Senado de la Nación

Secretaría

RSA 0382 /22 **Buenos Aires,** 04 ABR 2022

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-3569/2013 y HSN-4467/2013, el DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, el Señor Director de Contaduría, Dn. Ariel DEMARTINO, solicitó el cese de la asignación transitoria de funciones de la agente Gisela Soledad AMARFIL, Legajo N° 23.235, como Jefa del Departamento de Liquidaciones, dependiente del área a su cargo. Asimismo, requirió la asignación de dicha función a la agente Claudia Alejandra PIGNANELLI, Legajo N° 23.598.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que las agentes pertenecen a la Planta Permanente de esta H. Cámara. Con respecto a la agente AMARFIL, indicó que desempeña funciones como Jefa del Departamento de Liquidaciones. En relación a la agente PIGNANELLI, señaló que presta servicios en el Departamento de Presupuesto; y no existen impedimentos para la confección del correspondiente acto administrativo.

Que, la Subdirección General de Contabilidad y Presupuesto, y la Dirección General de Administración, tomaron conocimiento y prestaron conformidad.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, la presente se dicta de conformidad al DP-341/19, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de

Senado de la Nación

RSA 0382 /22

Senadores de la Nación- y sus modificatorias, y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Déjese sin efecto la asignación transitoria de funciones como Jefa del Departamento de Liquidaciones, a la agente Gisela Soledad AMARFIL, Legajo N° 23.235, a partir de la fecha del presente.

ARTÍCULO 2°.- Desaféctese del Departamento de Presupuesto y aféctese al Departamento de Liquidaciones, a la agente Claudia Alejandra PIGNANELLI, Legajo N° 23.598, a partir de la fecha del presente

ARTÍCULO 3°.-. Asígnese transitoriamente la función de Jefa del Departamento de Liquidaciones, a la agente Claudia Alejandra PIGNANELLI, Legajo N° 23.598, a partir de la fecha del presente.

ARTÍCULO 4°.- Impútese lo dispuesto en la presente Resolución, a la partida correspondiente del presupuesto de este H. Senado de la Nación.

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese a la Dirección de Contaduría, a la Dirección General de Recursos Humanos y a la Dirección General de Administración.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

SENADO DE LA NACIÓN
SECRETARIA